

Diputada Susana Bermúdez Cano
Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado
Presente

Oficio núm. 9684
Exp. 7.0

La Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura de la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado, en reunión celebrada en esta fecha, dio cuenta de las siguientes peticiones:

1. Del diputado Juan Carlos Romero Hicks de duplicidad del plazo para dictaminar la *iniciativa formulada por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática por la que se expide la Ley de Fomento a la Lectura y el Libro en el Estado de Guanajuato* (ELD 278/LXVI-I).
2. De la diputada Maribel Aguilar González de prórroga para dictaminar la proposición de punto de acuerdo, *a efecto de exhortar a la Gobernadora del Estado de Guanajuato, maestra Libia Dennise García Muñoz Ledo, para que se realice una inspección inmediata y exhaustiva de las condiciones de infraestructura sanitaria en escuelas de nivel básico del Estado, con énfasis en aquellas que presentan denuncias o reportes por parte de su comunidad educativa; se diseñe e implemente un programa urgente de rehabilitación y mantenimiento de baños escolares, que incluya reparaciones estructurales integrales, limpieza profunda regular y abastecimiento de agua potable, jabón, papel higiénico y productos de limpieza; y se asignen recursos específicos y suficientes del presupuesto estatal para garantizar el mantenimiento correctivo y preventivo de los servicios sanitarios escolares, especialmente en zonas marginadas y rurales* (ELD 215/LXVI-PPA).

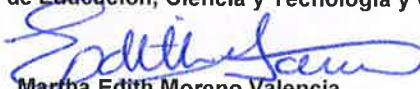
Asimismo, esta Comisión acordó por unanimidad solicitar, por conducto de su presidencia, la duplicidad del plazo para dictaminar la iniciativa identificada con el número de expediente legislativo digital 278/LXVI-I; así como una prórroga de 170 días para dictaminar la proposición de punto de acuerdo con el número de expediente legislativo digital 215/LXVI-PPA; toda vez que se actualiza el supuesto de haberse presentado las peticiones dentro del término para dictaminar, con vencimiento el 22 y 20 de julio de 2026, respectivamente, y considerando que se encuentran en análisis conforme a la dinámica de trabajo de esta Comisión.

En razón de lo anterior, se solicita atentamente a la Mesa Directiva resolver sobre la duplicidad y la prórroga referidas, y se lleven a cabo los trámites respectivos para la publicación de la presente solicitud en la Gaceta Parlamentaria de este Congreso del Estado.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en los artículos 181 y 182 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

Se agradece la atención al presente. Reciba cordial y respetuoso saludo.

Atentamente
Guanajuato, Gto., 23 de julio de 2026
La Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura


Martha Edith Moreno Valencia
Diputada presidenta